

3.4 Restricciones.

Un esquema de desarrollo E-R puede definir ciertas restricciones a las que los contenidos de la base de datos se deben adaptar.

Correspondencia de cardinalidades

La correspondencia de cardinalidades, o razón de cardinalidad, expresa el número de entidades a las que otra entidad puede estar asociada vía un conjunto de relaciones.

Restricciones de participación.

La participación de un conjunto de entidades E en un conjunto de relaciones R se dice que es total si cada entidad en E participa al menos en una relación en R. Si sólo algunas entidades en E participan en relaciones en R, la participación del conjunto de entidades E en la relación R se llama *parcial*.

Por ejemplo, se puede esperar que cada entidad préstamo esté relacionada con al menos un cliente mediante la relación prestatario. Por lo tanto, la participación de préstamo en el conjunto de relaciones prestatario es *total*.

(Silberschatz, 2002, págs. 23-24)

Bibliografía

Silberschatz, A. (2002). *Fundamentos de Bases de Datos*. Aravaca (Madrid): McGRAW-HILL/INTERAMERICANADE ESPAÑA, S. A. U.